



---

## **El primer año completo de gestión pública del agua revela pérdidas que subrayan la urgente necesidad de actualizar las tarifas del servicio**

---

*La modificación del precio por el suministro de este valioso recurso es clave para sostener un servicio fundamental para las familias de Priego y sus aldeas.*

**Priego de Córdoba, 23 de septiembre de 2024.**

El Presidente del Área de Hacienda y Consejero de Central de Aguas (Aguas de Priego SL), Antonio Navas Aranda, ha informado que la formulación de cuentas de la empresa municipal en su primer año de ejercicio 100% con gestión pública arroja unas pérdidas de 328.231,00 euros. *“Este dato, pese a ser negativo y ahondar en el problema económico de la sociedad, es la evidencia más palpable de que la necesidad de subir el Precio por el suministro de agua domiciliaria es perentoria”,* afirma Navas.

El Ayuntamiento ha hecho pública la nueva tarificación que entrará en vigor en el tercer trimestre, con la emisión de recibos prevista para finales de septiembre, destacando la necesidad de aumentar los ingresos que se había advertido desde la gerencia. El Presidente del Área ha explicado que *“no se habían realizado intervenciones públicas sobre este tema, como es propio de la vocación de transparencia del Equipo de Gobierno, hasta contar con la autorización de la Junta de Andalucía para su aplicación”*.

Según Navas *“tenemos un imperativo legal y ético para aumentar los ingresos de la empresa pública, de modo contrario, el servicio podría entrar en una quiebra técnica por razón económica, y acarrear que Aguas de Priego SL entrara en concurso de acreedores y encontrarnos en verdaderas dificultades técnicas para prestar el servicio de abastecimiento, alcantarillado y depuración”*.

Desde la Presidencia y la gestión de la empresa se han estudiado todos los caminos alternativos posibles para el aumento de los ingresos antes de plantear una subida de tarifas: gestión de impagados, revisión de contadores, aumento de la plantilla que se dedica a la lectura real de contadores, etc.; de igual modo, se han reducido al máximo los gastos, tales como consumo eléctrico, pérdidas en canalización, gastos de personal y contratación de otras empresas. Pese a todo ello, según afirma el Concejal *“la realidad es que estamos en un nivel de ingresos insuficiente para hacer sostenible el servicio”*.



La nueva propuesta de precios deja sin modificar los apartados de Alcantarillado y Depuración, donde no existe margen de mejora en el servicio a la ciudadanía. Centrando la modificación en la tarifa de abastecimiento. *“Haciendo un análisis global de la modificación, la subida supone un aumento del 30% en los ingresos, no del 168% que se ha dicho por parte de algún grupo de la oposición”.*

Navas defiende que, *“pese a la subida, en Priego seguiremos disfrutando de uno de los recibos de agua más bajo de la provincia de Córdoba. Muy por debajo de poblaciones cercanas. Algo que es propio de nuestra riqueza y que, si la gestión pública sigue por la senda de la mejora del servicio, conseguiremos pronto hacerlo aún más bajo”.*

El Consejero hacía una comparación con las tarifas de Emproacsa, empresa provincial que da servicio a más de 55 municipios en la provincia de Córdoba y que, de manera detallada presenta las siguientes diferencias con el nuevo precio del agua en Priego:

CENTRAL DE AGUAS - PRIEGO 2024		EMPROACSA 2024	
<b>TARIFAS ABASTECIMIENTO</b>		<b>TARIFAS ABASTECIMIENTO</b>	
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	<b>€/Trim</b>	<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	<b>€/Trim</b>
Cuota de abono	7,343€	Cuota de abono según calibre (15mm)	10,756€
Pensionistas y Familias numerosas	5,874€	Pensionistas y Familias numerosas	
<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	<b>€/m3</b>	<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	<b>€/m3</b>
<b>SUMINISTROS PARA USO DOMÉSTICO</b>		<b>SUMINISTROS PARA USO DOMÉSTICO</b>	
<b>A) Tarifa normal</b>		<b>A) Tarifa normal</b>	
Bloque I. Hasta 20 m <sup>3</sup>	0,478€	Bloque I. Hasta 6 m <sup>3</sup>	0,714€
Bloque II. 21-40 m <sup>3</sup>	0,752€	Bloque II. 7-30 m <sup>3</sup>	0,898€
Bloque III. 41-60 m <sup>3</sup>	1,235€	Bloque III. 31-54 m <sup>3</sup>	1,382€
Bloque IV. Exceso más de 60 m <sup>3</sup>	2,027€	Bloque IV. Exceso más de 54 m <sup>3</sup>	2,112€
<b>B) Tarifa pensionistas y familias numerosas</b>			
Bloque I. Hasta 20 m <sup>3</sup>	0,382€		
Bloque II. 21-40 m <sup>3</sup>	0,602€		
Bloque III. 41-60 m <sup>3</sup>	0,988€		
Bloque IV. Exceso más de 60 m <sup>3</sup>	1,622€		
<b>2. OTROS SUMINISTROS</b>		<b>2. OTROS SUMINISTROS</b>	
<b>C) Tarifa comercial</b>		<b>C) Tarifa comercial Y OTROS</b>	
Bloque I. Hasta 60 m <sup>3</sup>	0,478€	Bloque I. 0 a 36 m <sup>3</sup>	1,112€



Bloque II. 61-120 m <sup>3</sup>	2,027€	Bloque II. 36 a 72 m <sup>3</sup>	1,371€
Bloque III. Más de 121 m <sup>3</sup>	0,752€	Bloque III. Más de 72 m <sup>3</sup>	1,082€
<b>D) Tarifa industrial</b>		<b>D) Tarifa industrial</b>	
Bloque I. Hasta 60 m <sup>3</sup>	0,478€	Bloque I. 0 a 36 m <sup>3</sup>	1,112€
Bloque II. 61-120 m <sup>3</sup>	2,027€	Bloque II. 36 a 72 m <sup>3</sup>	1,371€
Bloque III. Más de 121 m <sup>3</sup>	0,752€	Bloque III. Más de 72 m <sup>3</sup>	1,082€
<b>3. SUMINISTRO ORGANISMOS OFICIALES</b>		<b>3. SUMINISTRO ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Bloque único para todo el consumo	0,752€	Bloque único para todo el consumo	1,082€
<b>4. ENTIDADES BENÉFICAS (1)</b>		<b>4. ENTIDADES BENÉFICAS (1)</b>	
Bloque I. Hasta 35 m <sup>3</sup>	0,158€	Bloque I. Hasta 35 m <sup>3</sup>	
Bloque II. Más de 35 m <sup>3</sup>	0,478€	Bloque II. Más de 35 m <sup>3</sup>	
<b>5. CONSUMOS MUNICIPALES</b>			
	0,210€		

Para finalizar la intervención, Navas recordó a la ciudadanía que, *“aunque en Priego de Córdoba siempre hemos tenido agua, es fundamental concienciarnos sobre la realidad actual: el agua es un recurso limitado”*. Subrayó la importancia de gestionar su uso de manera responsable y adoptar hábitos de ahorro.

Por su parte, el Vicepresidente de Central de Aguas, Javier Ibáñez, ha destacado que *“este primer año de gestión totalmente pública ha servido para demostrar cuánto nos supone a los prieguenses tener un servicio público de calidad, y si, con las tarifas actuales, era sostenible”*, manifestando por parte de Ibáñez que *“la respuesta ha sido tajante: no”*. Además, Ibáñez destacó que desde el año 2010 la tarifa del agua en Priego de Córdoba no ha experimentado cambios significativos, a pesar de que, en estos 13 años, muchos costes han aumentado considerablemente. Entre ellos, mencionó el incremento de la mano de obra y los materiales necesarios para el mantenimiento de la red de suministro. Señaló también que, mientras en otros municipios las tarifas de agua se ajustaban gradualmente a la subida de estos costos, en Priego no se realizó ningún ajuste *“debido a la falta de entendimiento entre la anterior empresa gestora y el Ayuntamiento”*.

*“2023 ha sido un año donde hemos dado pasos de gigante en la mejora de la prestación del servicio de aguas en Priego. Los partes de trabajo que se eternizaban y las vallas que poblaban Priego, han dado paso a un servicio de calidad y cercano al ciudadano, algo de lo que nos sentimos orgullosos”*, afirma Ibáñez. Destacaba el Vicepresidente los nuevos sondeos que han permitido recuperar el suministro de agua en aldeas como Higueras y Poleo, así como en Las Navas. Al igual que sucederá en breve con el nuevo sondeo-prospección de Cañada Pradillo.



**Presidencia**  
**Nota de prensa**

Ibáñez ha añadido que *“la municipalización del servicio de aguas en Priego era un deseo de todos, y todos debemos seguir siendo conocedores y conscientes del reto tan importante que tenemos por delante”,* ratificando el compromiso de que *“pese a las subidas en las tarifas (que tendrá una media de 20 euros por recibo al trimestre) Priego va a seguir disfrutando del suministro de agua más barato de la provincia de Córdoba. Algo de lo que nos sentimos orgullosos y que queremos que siga siendo así”.*

La empresa pública tiene en redacción las auditorías de 2022 y 2023, que unido al estudio de las deudas que la empresa tiene, darán una radiografía cierta y exacta del estado crítico de la sociedad.